

Tepic Nayarit a 29 de agosto del 2022

Acta de sesión extraordinaria
comité de transparencia y acceso
a la Información del SMDIF del Nayar.

Siendo las 2:00 pm del veintinueve de agosto del presente año en las instalaciones auxiliares del SMDIF del Nayar en la ciudad de Tepic Nayarit, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del comité de transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las familias de el Nayar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Apertura de sesión

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la información y presidenta del comité pasa lista, registrándose la presencia de todos los integrantes.

Lic. Alma Griselda Esquivel Navejas

Titular de la unidad de transparencia
y accesos a la información del SMDIF
del Nayar.

Dra. Laura Liliana López Santoyo

Directora del SMDIF del Nayar

C. Jessica Giseth Soto Ceja

Coordinadora de la tercera edad
del SMDIF del Nayar.



II. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.

La Lic. Alma Griselda Esquivel Navejas, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del SMDIF del Nayar, procedió a dar lectura a la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Requerimiento de ITAI emitido a través del oficio número DJ/008/2022
2. Destitución del miembro con cargo de secretaria del comité de transparencia del SMDIF del Nayar.
3. Se propone en su caso un nuevo miembro para el cargo de secretaria en este comité de transparencia y su aceptación al cargo.
4. Nueva tabla de aplicabilidad, con cambios en fracciones.

Punto número uno:

Se hace saber al comité de transparencia el oficio emitido el día 25 de agosto del 2022 a través del correo juridico@itainayarit.org donde se menciona lo siguiente:

Luego, no pasa desapercibido para este Instituto la designación hecha a la "Directora General del sujeto obligado como Secretario del Comité de Transparencia, por lo que, se hace la atenta recomendación de no fungir como tal para evitar futuros desacuerdos derivados de sus funciones como Superior Jerárquico; tal como lo establece el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. En razón de lo anterior, el numeral 120 de la Ley en materia estatuye lo siguiente:

"Artículo 120. El Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integra al interior de los sujetos obligados por un número impar, constituido, cuando menos, por el titular del órgano interno de control, el titular del área de responsabilidades, órgano encargado de la vigilancia o equivalente, siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con ella dentro de su estructura, el titular de la Unidad de Transparencia y una persona designad por el titular del sujeto obligado..."

En lo que claramente se menciona que la directora general no funja como secretaria en el comité de transparencia para evitar desacuerdos, por lo que esta acta se trata de la destitución de cargo y el nuevo sujeto obligado a cargo de secretaria en el comité de transparencia.



Punto número dos:

El cargo de secretaria en el comité de transparencia del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del Nayar a cargo de la Dra. Laura Liliana López Santoyo Directora del SMDIF del Nayar, será destituido por recomendaciones provenientes de ITAI, en lo que en el número uno se hizo saber. Por lo que a partir de 29 de agosto del 2022 el sujeto obligado con cargo de secretaria queda destituido, quedando la vacante de secretaria en el comité de transparencia del SMDIF del Nayar.

Punto número tres:

Se propone por la presidenta del comité de transparencia del SMDIF del Nayar, a la C. Alondra Liliana Sandoval Rodríguez contadora del SMDIF del Nayar, como la nueva secretaria del comité de transparencia para fungir como tal a partir del día 29 de agosto del 2022, creando un oficio con su aceptación al cargo para fines legales, de trabajo y lo que conlleve este puesto. Por lo que los demás miembros del comité quedan de acuerdo en la propuesta llevada a cabo por la C. Alma Griselda Esquivel Navejas Presidenta del comité de transparencia del SMDIF del Nayar.

Punto número cuatro:

Se hace mención de la nueva tabla de aplicabilidad, en cambios de las siguientes fracciones **V, VI, XXXVI y XL** donde al área de Dirección se le quitaran las siguientes fracciones **V, VI y la XXXVI NO** aplica, en cuanto a la fracción XL será removidas del área de desayunos escolares puesto que esta solo le corresponde a dirección por la información que se solicita, la nueva tabla de aplicabilidad será adjuntada a esta acta.

Estando presente todo el comité, se acuerdan los puntos ya mencionados. Terminando así esta acta extraordinaria, con todos de acuerdo.



Atte.



DIF
Del Nayar
UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

Lic. Alma Griselda Espinoza Navejas
Presidenta del comité de transparencia del SMDIF del Nayar.

Atte.



DIF
Del Nayar
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

Dra. Laura Liliana López Santoyo
Secretaria del comité de transparencia del SMDIF del Nayar.

Atte.



DIF
Del Nayar
COORDINACIÓN TERCERA EDAD
DEL NAYAR
ZONA SUR

C. Jessica Giseth Soto Ceja
Vocal del comité de transparencia del SMDIF del Nayar.

